**Comunicado 696**

## Congreso CDMX insta a alcaldías a participar en programa Cosecha de Lluvia

- *Durante 2023, sólo 3 de las 16 alcaldías participan en el programa social de captación de agua de lluvia operado por SEDEMA*

**27.04.23.** El Congreso de la Ciudad de México exhortó a Mariana Robles García, titular de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la capital, a realizar convenios para implementar y hacer difusión al programa social Cosecha de Lluvia.

El diputado José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) comunicó que desde 2019 el Gobierno de la Ciudad de México en compañía de SEDEMA, presentaron el programa para captar agua pluvial en las viviendas de la capital, implementando hasta el momento 31 mil 239 sistemas de captación de lluvia en hogares con escasez de agua, pobreza y marginación urbana en las alcaldías Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, beneficiando con ello a 150 mil personas.

El programa social operado por la SEDEMA tiene como propósito mejorar el abasto de agua en las colonias de bajos ingresos mediante la instalación de sistemas cosechadores de lluvia. Desde el año de presentación del programa se ha contado con la participación activa de gran parte de las alcaldías, sin embargo, para 2023 solo tres alcaldías participan en el programa: Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan.

Por ello, se insta a las 13 alcaldías que aún no se incorporan en el programa Cosecha de Lluvia a participar y prepararse para la temporada de lluvias, y a las 16 alcaldías se les sugiere seguir fomentando el uso de sistemas ahorradores de energía y agua, en beneficio de los cuerpos hídricos de suministro de agua, así como de las y los capitalinos.

Adicionalmente, el legislador Padilla Sánchez enfatizó que reducir el flujo de agua de los drenajes, disminuir la cantidad de energía para bombear y transportar agua a las viviendas, facilitar el acceso al servicio hídrico entre cinco y ocho meses del año y contribuir a la no sobrexplotación del acuífero y a su recuperación al reducir la demanda, son los beneficios ambientales de la captación de agua de lluvia.

**--oOo--**